Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública

RESOLUCIÓN Nº 1489 /13

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº 30/2.013 "PROVISIÓN DE MAMPARAS PARA OFICINA" - ID Nº 264.518.----------

Asunción 21 de noviembre 2.013.

VISTA: *La Nota U.O.C. Nº 1.374 de fecha 20 de noviembre de 2.013, presentada por la U.O.C. del Ministerio de la Defensa Pública, por la cual solicita Resolución de Declarar Desierto el llamado a Concurso de Ofertas Nº30/2.013 "Provisión de Mamparas para Oficina " - ID Nº 264.518.----------*

CONSIDERANDO*: Que a la hora de apertura de sobres, no se conto con ninguna oferta, susceptible de análisis técnico y económico, por tanto según lo establecido en el art. 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" sobre la declaración desierta que dispone "* ***Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: ……a) que no se hubiera presentado oferta alguna"*** *.-*

Que *dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 21909/03 que reglamenta dicha Ley;.----------*

Por tanto, en uso de sus atribuciones, ----------

LA DEFENSORA GENERAL

R E S U E L V E:

Art. 1° ***Declarar Desierto*** *el llamado a* ***Concurso de Ofertas Nº 30/2.013 "Provisión de Mamparas para la Oficina" - ID Nº 264.518****, conforme a lo establecido en el Art. 30 inc. "a" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------*

Art. 2° ***Comunicar*** *a quienes corresponda y cumplida, archivar----------*

Abog. Natalia Alvarez
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL
DEFENSORIA GENERAL
MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA